

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

14270 *Resolución de 18 de agosto de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de adhesión de FDFE al Convenio colectivo de DFA.*

Visto el texto del Acta de 9 de junio de 2011, donde se recoge el Acuerdo de Adhesión de la Fundación para Personas con Discapacidad de España –FDFE– (código de Convenio 90100032022011) al Convenio Colectivo de la Fundación DFA (código de Convenio 72100022012011), publicado el 6 de junio de 2011 en el «Boletín Oficial de Aragón», Acuerdo que ha sido suscrito, de una parte, por los designados por la Dirección de la Fundación, en su representación y, de otra parte, por el Comité de Empresa y Delegados de personal, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 en relación con el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Acuerdo de Adhesión en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 2011.–El Director General de Trabajo, P. S. (Real Decreto 777/2011, de 3 de junio), el Subdirector General de Ordenación Normativa, Rafael Luis García Matos.

Asistentes representantes de:

Dirección de Fundación DFE:

D. Javier Guiu Lapresta.
D.^a Marina Ladrero Pablo.
D.^a Marta Valencia Betran.

Comité de Empresa de Fundación DFE:

Madrid:

Don Juan Andrés Lucas Martín.
Don Juan Antonio Tuz Romero.
Don Fco. Javier Santos Guerrero.

Toledo:

Don Cesáreo Carrera Yebenés.

Zaragoza:

Don Joaquín Núñez Frutos.

Reunidos en los locales de la empresa, el 9 de junio de 2011, a las 18,00 horas, el Comité de Empresa y los representantes de Fundación para Personas con Discapacidad de España-FDFE anteriormente relacionados y reconociéndose mutuamente como interlocutores válidos, acuerdan:

1.º Aprobar la adhesión al nuevo Convenio Colectivo de Fundación DFA (código 72100022012011), aprobado el 25 de enero de 2011, con vigencia desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2014, publicado el 6 de junio de 2011 en el «Boletín Oficial de Aragón».

Designar a don Javier Guiu Lapresta para que lleve a efecto los trámites necesarios de inscripción de la adhesión en Registro de Convenios Colectivos.

2.º Aprobar la adhesión al procedimiento desarrollado por la Comisión Negociadora de Fundación DFA de aplicación de los Pluses de Eficacia y Calidad.

Siendo las 19,00 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Por la Dirección:

Por el Comité de Empresa: